

EXPEDIENTE No. 2018-384

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez informando que la audiencia programada a las 8:15 a.m. del día 27 de agosto de 2.020, no se pudo llevar a cabo, atendiendo que la audiencia celebrada dentro del Proceso Especial de Levantamiento de Fuero Sindical con radicación 6800131050032019.00167.00, la cual inicio desde el día 26 de agosto de 2.020, se extendió al día siguiente 27 de agosto de 2020 hasta la 1:40 p.m. Bucaramanga, siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2.020).

(Firma Digitalizada)

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2.020).

Teniendo en cuenta la anterior, constancia secretarial, se dispone fijar la hora de la **UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 p.m.) del día JUEVES DIECISIETE (17) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2.020)**, para la continuación de la audiencia de la que trata el artículo 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.

NOTIFÍQUESE POR ESTADO.

(Firma Digitalizada)

LUIS ORLANDO GALEANO HURTADO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS NUMERO 84 DE LA FECHA SEPTIEMBRE 08 DE 2.020. BUCARAMANGA. LA SECRETARIA,

(Firma Digitalizada)

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN